Villarrica, 16 de diciembre de 2021.-

**Señor:**

**Abg. Pablo Seitz Ortiz**

**Director Nacional de Contrataciones Públicas. -**

**PRESENTE**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con relación a la Observación recibida nuevamente en el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE, **"ADQUISICION DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN GUAIRA- PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID 402460.**

En fecha 14/12/21 hemos remitido el reparo correspondiente realizando los ajustes en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se ha adecuado los Requisitos de Experiencia de la siguiente manera; *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

*Para el ítem 1: Leche Entera UAT. Se verificará la inscripción en SENACSA del elaborador del producto y en el INAN del oferente en la categoría distribuidor para avalar su antigüedad y experiencia en el rubro. Demostrar provisión en Leche Entera UAT con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 (cuatro) últimos años: 2017 2018 2019 y 2020. El mínimo requerido deberá corresponder al promedio de los años solicitados. Para el caso de consorcios: El líder deberá cumplir con el 60% del requisito, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás miembros del consorcio en conjunto.*

*Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.*

*Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 (cuatro) últimos años: 2017 2018 2019 y 2020.*

*Para los ítems Galletitas Crackers, Galletitas Dulces con semilla de chía y/o sésamo, Chipita y Palito: Se verificará la inscripción en INAN del elaborador del producto y en el INAN del oferente en la categoría distribuidor para avalar su antigüedad y experiencia en el rubro. Demostrar provisión en alimentos sólidos con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 (cuatro) últimos años: 2017 2018 2019 y 2020. El mínimo requerido deberá corresponder al promedio de los años solicitados. Para el caso de consorcios: El líder deberá cumplir con el 60% del requisito, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás miembros del consorcio en conjunto*

Sin embargo, en fecha 15 de diciembre el verificador/a ha retenido nuevamente el llamado dejando observaciones sobre el punto y trascribiendo partes del Pliego que **ya habían sido modificadas**, claramente se trata de un error en la verificación del proceso que lastimosamente

perjudica en los plazos que hemos establecido para Visita al Sitio de Ejecución de Contrato como así también los plazos ya fijados para presentación de Ofertas.

**Por tanto, hecha las modificaciones, se ruega la publicación del llamado en el portal del SICP, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.** -

Claudia P. Benítez M.
Encargada de la UOC
GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ